

Alícuotas

Descripción

Defina las distintas tasas de impuestos a aplicar a los artículos y clientes.

El sistema ya trae definido un conjunto de alícuotas. Simplemente, controle que los porcentajes asignados a cada código sean los requeridos por su actividad.

¿Cómo ingreso una alícuota?

Cada tipo de impuesto tiene asociado un rango válido de códigos. Esto permite que sean diferenciados por el sistema.

Para cada tipo de impuesto, se define por lo menos un código.

Para aquellos tipos de impuesto no requeridos (debido a la naturaleza de los artículos que comercializa y las normas legales), defina un solo código con porcentaje cero.

[axoft_note note_color=»#f7f6f5?]

Ejemplo...

Para las tasas de impuestos internos, el sistema le permite utilizar los códigos del 21 al 39. Si por su actividad, no aplica impuestos internos, defina el código 21 como única alícuota para ese rango:

Código de Alícuota: 21
Descripción: Impuesto Interno
Porcentaje: 0.00

[/axoft_note]

Para el caso de códigos de IVA, recomendamos asignar el código «1» a la tasa general de IVA

Código AFIP: si usted emite comprobantes electrónicos para el mercado interno, indique para cada una de las alícuotas, el código de tributo definido por AFIP.

Los valores posibles de selección (establecidos por AFIP) son los siguientes:

Para informar códigos de IVA:

- 3 (para 0%)
- 4 (para 10.5%)
- 5 (para 21%)
- 6 (para 27%)